



0000017

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

REPUBLICA DEL ECUADOR

3606

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA FARMAENLACE HOLDING S.A. por la de FARMAEHOLDING S.A. Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía FARMAENLACE HOLDING S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de abril del 2014, aprobada mediante Resolución No.SC.IRQ-DRASD-SAS-14-1604 de 25 de abril del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de mayo del 2014.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía FARMAENLACE HOLDING S.A. por la de FARMAEHOLDING S.A. y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 29 de agosto de 2014, en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía FARMAENLACE HOLDING S.A. por la de FARMAEHOLDING S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3606 de 21 OCT. 2014

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No.SCVC-IRQ-DRASD-SAS-14-3606 de 21 OCT. 2014, aprobó el cambio de denominación de la compañía FARMAENLACE HOLDING S.A. por la de FARMAEHOLDING S.A. y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía FARMAENLACE HOLDING S.A. por la de FARMAEHOLDING S.A., y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar

0000018



SUPERINTENDENCIA

su petición ante uno de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Quito, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía FARMAENLACE HOLDING S.A. por la de FARMAEHOLDING S.A. se reforma el artículo primero de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DURACIÓN, DOMICILIO.- La compañía se denomina FARMAEHOLDING S.A., es de nacionalidad ecuatoriana..."

Distrito Metropolitano de Quito, 21 OCT. 2014


Dr. Eddy Viteri Garcés

SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE

ERA/
Exp. 178332
Tr. 36147-1